



# **Universidad del Sureste**

**Licenciatura en Medicina Humana**

**Docente:**

**DR.- GERARDO CANCINO GORDILLO**

**Alumno:**

**Russell Manuel Alejandro Villarreal**

**Semestre y grupo:**

**5 "B"**

**Materia:**

**MEDICINA FORENSE**

**Proyecto:**

**LECTURA Y RESUMEN S1 SEMANA 1**

**Comitán de Domínguez, Chiapas a; 21 de septiembre de 2021**

## 1.- DEFINICIÓN DE MUERTE

La muerte es un efecto terminal que resulta de la extinción del proceso homeostático en un ser vivo. Puede producirse por causas naturales (vejez, enfermedad, consecuencia de la cadena trófica, desastre natural) o inducidas (suicidio, homicidio, eutanasia, accidente, pena de muerte, desastre medioambiental).

En el siglo XX la muerte se definía como el cese de la actividad cardíaca (ausencia de pulso), ausencia de reflejos y de la respiración visible. No obstante, con base en estas evidencias insuficientes muchas personas fueron inhumadas estando en estado de vida latente o afectadas por periodos de catalepsia. Posteriormente, gracias a los avances tecnológicos y al mejor conocimiento de la actividad del cerebro, la muerte pasó a definirse como la ausencia de actividad bioeléctrica en el cerebro, verificable con un electroencefalograma. Más tarde aun esta evidencia resultó ser insuficiente, al demostrarse que el fenómeno de ausencia de actividad bioeléctrica en algunos casos muy excepcionales podía ser reversible, como en el caso de los ahogados y dados por fallecidos en aguas al borde del punto de congelación.

Históricamente, los intentos por definir el momento preciso de la muerte han sido problemáticos. Antiguamente se definía la muerte como el momento en que cesan los latidos del corazón y la respiración, pero el desarrollo de la ciencia ha permitido establecer que realmente la muerte es un proceso, el cual en un determinado momento se torna irreversible. Hoy en día, cuando es precisa una definición del momento de la muerte, se considera que este corresponde al momento en que se produce la irreversibilidad de este proceso. Existen en medicina protocolos clínicos que permiten establecer con certeza el momento de la muerte, es decir, que se ha cumplido una condición suficiente y necesaria para la irreversibilidad del proceso de muerte.

## 2.- QUE ES LA TANATOLOGÍA FORENSE

Del griego tanatos, muerte; logos, estudio. Estudia los cambios físicos, químicos y microbianos que se observan en el cadáver, su propósito es establecer el cronotanatodiagnóstico (Es el diagnóstico del tiempo transcurrido de muerte.)

## 3.- QUE ES UN CADÁVER

Un cadáver es un cuerpo muerto, en especial el de una persona. El ser humano, desde la antigüedad tomó medidas para eliminar los cadáveres, normalmente, mediante sepulturas o fosas excavadas en el suelo, donde el cuerpo se descomponía por la acción de gusanos y bacterias. Una práctica alternativa, también de origen antiguo, es la cremación: la eliminación del cuerpo mediante fuego en piras funerarias o crematorios. La palabra cadáver proviene del latín *cadavere*, en relación con el verbo *cadere*, (caer), y significa (caído), (mortal). Se trata de los restos físicos que deja un ser vivo tras fallecer.

Para evitar que la descomposición avance, es posible colocar el cadáver en un ambiente con baja temperatura. Esta técnica es utilizada en las morgues para conservar los cadáveres, que muchas veces deben ser sometidos a análisis y estudios para determinar la causa de muerte de la persona. En algunos casos se intenta conservar la integridad del cadáver, evitando la putrefacción. El embalsamamiento, en este marco, consiste en inyectar bálsamos, resinas y otras sustancias químicas al cuerpo para su conservación.

Dependiendo del punto de vista, exhibir un cadáver puede tratarse de una falta de respeto, de una humillación. Para quienes consideran el cuerpo de un difunto algo sagrado, esto no es más que un acto vandálico y repudiable. Para los devotos de un santo o los seguidores de un antiguo gobernante al cual pueden ver en su eterno descanso, sin embargo, estas técnicas de conservación son un regalo invaluable.

Cabe destacar que, en la medicina forense, suele decirse que los cadáveres “hablan”. Esto se debe a que, a través del procedimiento conocido como autopsia, es posible obtener muchos datos sobre la vida y la muerte del sujeto. Una autopsia puede servir para descubrir un crimen, por ejemplo.

#### **4.- DEFINICIÓN DE MUERTE POR LA LEY GENERAL DE SALUD**

Para efectos de este Título, la pérdida de la vida ocurre cuando se presentan la muerte encefálica o el paro cardíaco irreversible.

La muerte encefálica se determina cuando se verifican los siguientes signos:

- I.- Ausencia completa y permanente de conciencia;
- II.- Ausencia permanente de respiración espontánea, y
- III.- Ausencia de los reflejos del tallo cerebral, manifestado por arreflexia pupilar, ausencia de movimientos oculares en pruebas vestibulares y ausencia de respuesta a estímulos nociceptivos.

Se deberá descartar que dichos signos sean producto de intoxicación aguda por narcóticos, sedantes, barbitúricos o sustancias neurotrópicas.

*Federal de México Artículo 343 Ley General de Salud*

#### **5.- TIPOS DE MUERTE**

- 1.- Muerte aparente:** Es con la pérdida del conocimiento y todas las funciones disminuidas.
- 2.- Muerte súbita:** Aquella que se presenta en una persona aparentemente normal.
- 3.- Muerte esperada:** Aquellas personas que tienen una enfermedad en fase terminal.

4.- Muerte patológica o natural: Se presenta debido a una enfermedad.

5.- Muerte violenta: Cuando la causa de la muerte tiene una causa traumática.